

Castro, 08 de Noviembre del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 08/11/2022; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, de Juzgado Policial Local, los artículos 72º y/o 73º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a los funcionarios Municipales, **Sra. Agustina Barrientos Carrasco, Rut** Directivo Grado 06º EMR., y **Winston Aravena Gaete**, Profesional Grado 08º EMR., quienes se trasladaran en vehículo particular Patte [] [] [] , para posterior reembolso de combustible, de acuerdo a detalle:

Día 16/11/2022, comuna de **Ancud**, sector Lapahue, salida 12:30 hrs., con motivo de inspecciones denuncias Ley de Bosques causa rol B-6

Día 23/11/2022, comuna de **Chonchi**, sector Pulpito, salida 15:30 hrs., con motivo de inspecciones denuncias Ley de Bosques causa rol B-4 (sin viáticos)

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 16 de Noviembre del 2022, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



MANUEL MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



LABEL BASCUNAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo
"13"